



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.12 DE 2020

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.106 de 2019, Calendario Académico primer período de 2020, y se adiciona un nuevo Artículo"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
 en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.106 de 2019, se estableció el Calendario Académico para los programa de pregrado, primer período de 2020;

Que el Vicerrector Académico, propuso que dentro del mencionado Calendario Académico, se establezca las fechas de vacaciones para docentes de planta;

Que el Consejo Académico, en sesión del 2 de marzo de 2020, después de analizar la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar la Resolución No.106 de 2019, y adicionar un nuevo Artículo 11, así:

ARTÍCULO 11. Establecer la siguiente fecha de vacaciones para docentes de planta.

Vacaciones docentes:	Del 8 de junio al 22 de junio de 2020
-----------------------------	--

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de marzo de 2020


JAIMÉ DE LA OSSA VELÁSQUEZ
 Presidente


TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.